

Como hacer negocios con el Gobierno del estado de California

Cal eProcure

Cal eProcure es un portal de Internet diseñado para mejorar la forma en que las empresas venden sus productos y servicios al estado de California. Este sistema permite que las empresas tengan acceso a los recursos de licitación y contratación, así como a otros perfiles de certificación, en un solo lugar.

¿Qué significa esto para usted?

Cal eProcure permite a los licitadores subir las ofertas/propuestas en respuesta a un llamado a licitación realizado por Internet. También podrá ver el progreso de la licitación, obtener más información sobre los eventos antes de presentar la licitación y consultar la adjudicación de los contratos y otra información relevante.

Podrá registrarse, recibir notificaciones por email o fax, descargar y responder a los llamados a licitación del estado de California SIN CARGO a través de Cal eProcure.

www.caleprocure.ca.gov

PASO 1 – REGISTRE SU EMPRESA

Usando la última versión de su navegador, registre su empresa en Cal eProcure.

- Ingrese a www.caleprocure.ca.gov
 - Haga clic en Sell to the State (el ícono del estado de California)
 - Haga clic en Register as a Bidder.
-
- **Para consultas sobre cómo registrarse o sobre el sistema de Cal eProcure:** FI\$Cal Service Center, Vendor Management vendors@fiscal.ca.gov, (855) 421-6355 (sin cargo)
 - **Para consultas relacionadas con el programa de certificación para Pequeñas Empresas y Empresas de Veteranos Discapacitados:** Office of Small Business & Disabled Veteran Business Enterprise Services (OSDS) OSDSHelp@dgs.ca.gov, (916) 375-4940

- **Para consultas sobre adquisiciones con el estado:** Departamento de Servicios Generales (DGS), División de Adquisiciones custserv@dgs.ca.gov, (800) 559-5529 (sin cargo)

Una vez que haya registrado su cuenta en Cal eProcure, podrá solicitar la certificación de Pequeña Empresa (SB) o Empresa de Veterano Discapacitado (DVBE). (Consulte el Paso 2 de este folleto para conocer los requisitos de elegibilidad.)

PASO 2 – CONVIERTASE EN UNA PEQUEÑA EMPRESA O EMPRESA DE VETERANO DISCAPACITADO CERTIFICADA

Obtenga más información acerca del programa en: www.dgs.ca.gov/PD-Certification

El Estado de California creó los Programas de Certificación SB y DVBE para mejorar las oportunidades de negocio de las comunidades de SB y DVBE. Los programas permiten a las empresas SB y DVBE competir en igualdad de condiciones en la adjudicación de contratos del estado.

Requisitos de elegibilidad para Pequeñas Empresas

Para recibir una certificación de SB, su empresa debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe ser de propiedad independiente y administrada en forma independiente;
- No puede ser dominante en su campo de operación;
- La oficina central debe estar ubicada en California;
- Los propietarios (o funcionarios si se trata de una corporación) deben residir en California; y junto con sus subsidiarias deben ser:
 - una empresa con hasta 100 empleados, y haber tenido un ingreso bruto anual promedio de hasta \$15 millones en los últimos tres años fiscales, o
 - un fabricante con un máximo de 100 empleados

Requisitos de elegibilidad para DVBE

(La mayoría de las DVBE también pueden ser SB certificadas)

Para recibir una certificación de DVBE, su empresa debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Como mínimo el 51% de la empresa debe ser propiedad de uno o más veteranos discapacitados*
- Las sociedades de responsabilidad limitada (LLC) deben ser propiedad absoluta de uno o más veteranos discapacitados

- La administración y el control de las operaciones comerciales diarias deben estar a cargo de uno o más veteranos discapacitados. El veterano discapacitado o los veteranos discapacitados a cargo de la administración y el control de los negocios no necesariamente deben ser los propietarios de la empresa propiedad de veteranos discapacitados
- La oficina central debe estar situada en los Estados Unidos y no puede ser una sucursal o subsidiaria de una sociedad extranjera, firma extranjera u otra empresa situada en el extranjero

*A los fines de la certificación de DVBE, se entiende por “veterano discapacitado” a los veteranos del ejército, la armada o la fuerza aérea de los Estados Unidos que tengan una discapacidad relacionada con el servicio militar del 10% o más declarada por el Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos o por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, y que tengan domicilio en California.

Después de registrarse, envíe su solicitud de certificación a:

www.caleprocure.ca.gov

Encuentre más información sobre requisitos de elegibilidad y beneficios de certificación en www.dgs.ca.gov/PD-Certification bajo el Programa de Certificación SB/DVBE.

Si cumple con los requisitos de elegibilidad de SB y/o DVBE:

- Vaya a www.caleprocure.ca.gov, luego haga clic en Small Business/Disabled Veteran Business Enterprise (El icono de marca de verificación). A continuación, haga clic en Get Certified (Obtenga la certificación).

Beneficios de ser una empresa SB o DVBE certificada por California

El gobierno del estado de California exige que las agencias estatales adjudiquen como mínimo el 25% de los dólares anuales destinados a contratos a empresas SB certificadas y como mínimo el 3% a las DVBE certificadas.

El estado puede dar una preferencia del 5% de la oferta a las SB certificadas y ofrecer un incentivo de hasta un 5% a las DVBE en el proceso formal de licitación.

Al pasar a ser una empresa SB o DVBE certificada del estado de California, la empresa se incorpora a la base de datos del Departamento de Servicios Generales la cual es utilizada por las agencias estatales para buscar empresas que son SB y DVBE certificadas.

Como empresa SB certificada de California, tendrá derecho, de acuerdo con la Ley de Pago Expeditivo (Prompt Payment Act), a intereses más altos en caso de morarse en el pago de facturas.

Todos los departamentos y agencias del estado de California pueden utilizar el proceso optimizado de adquisiciones conocido como **SB/DVBE Option** y contratar directamente con una empresa SB o DVBE certificada por California para adquirir bienes y servicios

y bienes y servicios informáticos por un valor de entre \$5,000.01 y \$249,999.99 (hasta \$314,000 en el caso de contratos de obras públicas), siempre y cuando soliciten primero por lo menos dos presupuestos a una empresa SB o DVBE.

Para obtener más información sobre empresas SB/DVBE, ingrese a:

www.dgs.ca.gov/PD-Certified o, si necesita ayuda para obtener la certificación de SB/DVBE, llame OSDs de lunes a viernes (salvo los feriados estatales) de 8 am a 5 pm al **(916) 375-4940**.

PASO 3 – UTILICE EL REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS (CSCR) DE CALIFORNIA

¿Qué es el CSCR?

El CSCR es una fuente centralizada de información relacionada con las oportunidades de contratación con el estado. Las agencias estatales publican las solicitudes de ofertas, llamados a licitación (RFP), etc., en este sitio cuando abren una licitación. El CSCR le permite conocer las solicitudes de ofertas del gobierno a través de una publicación electrónica fácil de usar que detalla todos los contratos de servicios y construcción mayores de \$5,000, contratos de productos mayores de \$50,000 y contratos de bienes y servicios informáticos mayores de \$100,000.

Puede encontrar oportunidades de subcontratación y publicar anuncios para buscar trabajo con posibles contratistas principales sin costo alguno. Acceda al CSCR en www.caleprocure.ca.gov y haga clic en Get Public Procurement Information (el ícono con la lupa).

Notificación de Anuncios

El Servicio de Notificación de Anuncios sin cargo de CSCR informa automáticamente a los suscriptores de las oportunidades publicitadas en el CSCR por correo electrónico o fax.

PASO 4 – TIENE LA OPCION DE SER CONTRATISTA DEL PROGRAMA DE ADJUDICACIONES MULTIPLES (CMAS) DE CALIFORNIA

La División de Adquisiciones del Departamento de Servicios Generales establece acuerdos con empresas que ofrecen productos y servicios disponibles a través del programa de adjudicaciones múltiples de la Administración Federal de Servicios Generales (GSA). El CMAS ofrece una amplia variedad de productos, servicios no

informáticos y productos y servicios informáticos a precios considerados justos, razonables y competitivos.

Las agencias del gobierno local y estatal buscan dónde comprar y comparan los CMAS para obtener el mejor valor, p. ej., el mejor precio, producto, servicio, etc., y hacen sus pedidos directamente a estas empresas. El uso del CMAS es opcional.

Obtenga más información sobre CMAS en www.dgs.ca.gov/PD-CMAS por teléfono al (916) 375-4363.

PASO 5 – PROMOCIONE SU EMPRESA PARA LLEGAR A LAS AGENCIAS DEL ESTADO

Una vez que se convierte en una empresa certificada o contratista CMAS, su información comercial se incorpora a una base de datos a la cual tienen acceso los oficiales de compras estatales. Aun así, usted deberá promocionar sus productos y servicios a las agencias estatales.

- La mayoría de las agencias estatales tienen un Paladín de SB/DVBE que se encarga de difundir la información sobre las licitaciones pendientes a las empresas SB/DVBE, garantizar el pago puntual y resolver los problemas contractuales. Encuentre un Paladín de SB/DVBE [aquí](#).
- Algunas agencias estatales tienen autoridad de compra delegada, que les permite contratar directamente con los vendedores. Averigüe cuáles son las agencias con autoridad delegada para realizar compras [aquí](#).
- Averigüe qué compran las agencias estatales y el monto en dólares de los contratos. Ingrese a www.dgs.ca.gov/PD-Dashboards
- Hay otros socios de la industria y del gobierno local que también aceptan la certificación de empresa SB/DVBE del estado. Visite www.dgs.ca.gov/PD-Reciprocity
- El Directorio de California en Internet (California Online Directory) proporciona acceso a servicios e información del gobierno estatal, por ejemplo, números de teléfono de los empleados, información de las agencias y un organigrama del gobierno. Ingrese a <http://cold.ca.gov>
- Manténgase informado sobre las novedades y hechos relevantes para la comunidad SB/DVBE. Ingrese a www.dgs.ca.gov/pd
- Si su empresa actualmente acepta pagos con tarjeta de crédito VISA, puede aceptar la VISA CAL-Card y recibir el pago en dos o tres días. Si aún no acepta pagos con tarjeta de crédito, comuníquese con su banco para averiguar cómo hacerlo.

STATE OF CALIFORNIA
Department of General Services
Procurement Division
707 Third Street, 2nd Floor
West Sacramento, CA 95605
www.dgs.ca.gov/pd